

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.083/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO PRIVADO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE HASTA 1000 HABITANTES

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico:contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20140015

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato Privado

Descripción: Contrato privado consistente en la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial para Ayuntamientos de la provincia de Ávila de hasta 1000 habitantes

Lugar de ejecución: Provincia de Ávila (Ayuntamientos de la provincia de Ávila de hasta 1000 habitantes)

Plazo de ejecución: La póliza tendrá efecto durante un año, a contar desde la formalización de la póliza

Admisión de prórroga: Sin posibilidad de prórroga.

CPV 2008: 66510000

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, las cuales se distribuirán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios objetivos o evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas; 80 puntos

1. Oferta más económica hasta 55 puntos

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación obtenida} = 55 \times \frac{\text{Oferta más baja presentada}}{\text{Oferta licitador}}$$

2. Incrementos del límite asegurado y sublímites hasta 25 puntos

- 1 punto por cada 50.000 € de incremento en el límite por siniestro hasta 10 puntos.
- 1 punto por cada 25.000 € de incremento en el límite por víctima hasta 5 puntos.
- 1 punto por cada 200.000 € de incremento en el límite por anualidad hasta 5 puntos.
- 1 punto por cada 15 € de reducción de franquicia hasta 5 puntos.

Criterios subjetivos cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 20 puntos

• 10 puntos para el diseño del mejor Contrato de seguro y su Plan de Gestión propuestos por la Aseguradora. Para la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Supresión de exclusiones hasta 4 puntos
- Incremento de coberturas hasta 4 puntos
- Plazos de respuesta en la gestión del contrato, consultas, emisión de pólizas, recibos y demás documentos, hasta 2 puntos.

• 10 puntos para la mejor propuesta de medios humanos y técnicos dedicados a la ejecución del contrato. Para la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Medios profesionales puestos a disposición de la ejecución del contrato, hasta 3 puntos.
- Plazos de respuesta en la valoración y/o peritación del siniestro, hasta 3 puntos.
- Plazos de liquidación de los siniestros, hasta 3 puntos.
- Herramientas informáticas de la Aseguradora 1 punto.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

74.301 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto de la prima total de contrato de seguro, que servirá de base de licitación será 74.301 euros (sin IVA), impuestos y recargos incluidos.

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten las correspondientes solvencias y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios por importe mínimo de 10.000.000 €.

SOLVENCIA TÉCNICA: Los licitadores deberán reunir los siguientes requisitos:

La justificación de la solvencia técnica o profesional de los licitadores se acreditará mediante los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Disponer de tres contratos de servicio cuyo objeto sea similar al que se licita por importe mínimo cada uno de ellos de 300.000 €.

b) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de selección: Disponer de más de 50 empleados en plantilla de la empresa.

Las empresas licitadoras deberán contar con la certificación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de estar autorizadas para contratar los seguros objetos de este Pliego, y que cumplen todos los requisitos exigidos en el Texto

Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para el ejercicio de estas actividades

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 3 de julio de 2014

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 9 de julio de 2014, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 9 de julio de 2014

Hora: 12:15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 1.500 euros

Ávila, a 20 de junio de 2014

El Presidente, *Agustín González González*